



En una sola maniobra, Ney transó 2 mil millones

Investigación documenta que en la venta de Punta Raza I y Punta Raza II a un socio o prestanombres del ex gobernador, se utilizó un avalúo que ya no tenía vigencia, ocultando el valor real de los inmuebles

Durante su mandato, el ex gobernador Ney González Sánchez (2005-2011) giró instrucciones para que su socio, o en ocasiones prestanombres Héctor Cárdenas Curiel, tuviera todas las facilidades desde el Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA) para la compra de los polígonos Punta Raza I, con una extensión de un millón 230 mil 162.06 metros cuadrados, y Punta Raza II, con extensión de un millón 708 mil 461.29 metros cuadrados, ubicados en el ejido La Peña de Jaltemba, municipio de Compostela.

Punta Raza I fue vendido en 180 millones 500 mil pesos, y Punta Raza II en 165 millones 500 mil pesos, sin embargo se tomaron como base avalúos del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales que en el 2006 ya no tenían vigencia, sino que el valor comercial real en ese año era, para Punta Raza I, de mil siete millones 645 mil 529 pesos, mientras que Punta Raza II realmente valía mil 399 millones 428 mil 121 pesos.

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 3A



No hay imposibilidad legal

Puede ASEN auditar fondos federales en municipios

Las facultades del estado y de la federación son concurrentes y no excluyentes, aclara la auditoría superior

Las irregularidades que detectó la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN) en la Cuenta Pública 2022 de los ayuntamientos, abrieron un nuevo debate entre los departamentos jurídicos de las administraciones locales.

No obstante, la Auditoría Superior del Estado informó que en el artículo 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala que: "Las legislaturas de los Estados aprobarán leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas". Además, desde 1999, la Cámara de Diputados a nivel federal dictaminó lo siguiente: "En materia de cuentas públicas, se confirma la tarea exclusiva de las legislaturas no sólo de revisar, sino de fiscalizar las cuentas públicas de los Ayuntamientos".

La decisión de la legislatura federal fue para robustecer las labores de fiscalización en el país que se proponen en el artículo 79, en dónde se establece la facultad de la ASF para fiscalizar el manejo de todos los recursos federales, incluyendo las cuentas públicas del municipio.

Redacción

PÁGINA 3A

Realizado por el Congreso local Éxito en el Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia

"Todas y todos son ganadores por respetar y fomentar los valores cívicos, sociales y culturales, por su amor a la patria": diputada Nataly Tizcareño Lara

Con la participación de 111 niñas, niños y jóvenes, en honor al cadete nayarita en el 197 aniversario de su natalicio, se realizó el XXXIV Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia 2024 organizado por el Honorable Congreso del Estado que dirige la diputada Nataly Tizcareño Lara.

Redacción

PÁGINA 8A

ESPIRAL
Cartelera Cultural
del 22 al 25 de febrero
Raúl Ortiz Bupunary

PÁGINA 6A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
Reconocimiento a la vocación
Guillermo Aguirre

Momento político y pensiones
Juan Alonso Romero

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

PÁGINA 2A

El tercero en discordia se registra

Jorge Álvarez Máynez, candidato presidencial de Movimiento Ciudadano

Máynez fue elegido como representante de Movimiento Ciudadano luego de que Samuel García decidiera abandonar la precandidatura, argumentando posible «atraco al gobierno de Nuevo León»

Jorge Álvarez Máynez formalizó su postulación como candidato presidencial de Movimiento Ciudadano para las elecciones 2024. En un acto celebrado en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), la consejera presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, entregó a Álvarez Máynez la certificación de su registro como aspirante a la máxima magistratura del país.

El candidato de Movimiento Ciudadano agradeció el respaldo de

su partido y de sus simpatizantes, y se comprometió a encabezar una campaña limpia, honesta y propositiva. «Vamos a demostrar que se puede hacer política de otra manera, sin mentiras, sin corrupción, sin violencia. Vamos a presentar un proyecto de nación que responda a las demandas de los ciudadanos, que impulse el desarrollo económico, social y ambiental, que garantice los derechos humanos y la democracia», expresó Máynez.

NotiPress

PÁGINA 6A



Con acciones que mejoran calidad de vida

Beneficia DIF a familias en Del Nayar

Se entregaron más de mil apoyos a 112 familias de grupos originarios en el municipio serrano

Con el objetivo de acercar el desarrollo, igualdad social y bienestar a la zonas más alejadas del estado y con alto índice de

marginación, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó una intensa gira de trabajo por

el municipio Del Nayar, donde hizo entrega de insumos para el mejoramiento de la calidad de vida y vivienda de 112 familias.

Redacción

PÁGINA 8A

Visibiliza y fomenta las lenguas y culturas originarias Festival Universitario de la Diversidad Lingüística 2024

Se llevó a cabo la presentación del libro "Experiencias de investigación en la formación del docente en lenguas en México. Hacia la construcción de saberes de la praxis", coordinado por Alma Gisela Ruiz Delgado

Con el objetivo de visibilizar la diversidad lingüística en el mundo, con acciones que fomenten valores, como la tolerancia y respeto, iniciaron las actividades del "Festival Universitario de la Diversidad Lingüística 2024", organizado por la Licenciatura de Lingüística Aplicada, de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)

en coordinación con el Centro de Estudios en Lenguas y Culturas Indígenas (CELINAY), Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la Red de Fortalecimiento de Lenguas Indígenas del Estado de Nayarit (FOLINAY), en el marco del Día Internacional de las Lenguas Maternas.

Jesahe Herrera Ruano, docente de la

Licenciatura de Lingüística Aplicada explicó, que el propósito es crear conciencia y visibilizar la diversidad lingüística en las y los estudiantes universitarios, "hablar de lenguas, es referirnos a todas las lenguas, dialectos, señas mexicanas; la lengua materna forma parte de la identidad de cada persona," resaltó.

Redacción

PÁGINA 4A

Ante observaciones de la ASEN

Yo no fui, fue el otro, responde alcalde de Tecuala

No estuve al frente de la administración en el ejercicio 2022, acuérdesse que tuve un problema y fui relegado del cargo por un año y el 2022 le toco a mi suplente, dijo el presidente municipal, Gabino Jiménez Huerta

El presidente municipal de Tecuala, Gabino Jiménez Huerta, se pronunció acerca de las observaciones hechas por la ASEN a su administración y que resulta en más de seis millones de pesos el monto observado.

Aclaró que él no tendrá que responder de forma directa por esas observaciones a la cuenta pública 2022, porque fue su suplente, Francisco Javier Partida quien estuvo al frente de la administración en ese periodo y a su gestión es a quien se observa.

Oscar Gil

PÁGINA 7A



Reconocimiento a la vocación

****Ayer la UAN, en el marco del 48 aniversario del SPAUAN, reconoció a profesores que tienen medio siglo impartiendo cátedra y formando nuevos profesionistas**

El día de ayer la Universidad Autónoma de Nayarit, bajo el liderazgo de la rectora NORMA LILIANA GALVÁN MEZA, llevó a cabo un evento que nos debe dar gusto a todos aquellos nayaritas que de alguna forma hemos sido beneficiados por el funcionamiento de nuestra alma mater, la máxima casa de estudios de la entidad pues.

Pues si amigos, sucede que en el marco del 48 aniversario del Sindicato de Personal Académico de la UAN, el SPAUAN por sus siglas, se entregaron reconocimientos a 107 profesoras y profesores, estos reconocimientos fue una distinción por trayectoria académica de 20 a 50 años.

Y parece sencillo decir que un maestro tiene 20 años trabajando como catedrático universitario, pero ya cuando oímos de un profe sea hombre o mujer, que tiene trabajando como maestro universitario 50 años, ya es para ponernos de pie y hacerles una caravana de reconocimiento público.

Porque oigan, medio siglo trabajando con cuando menos 50 generaciones de nuevos alumnos, esto lo digo porque mínimamente un ciclo escolar que es en promedio un año, trae al siguiente ciclo, otros alumnos y si se hizo esto, durante 50 años, eso significa que estos maestros, conocieron a 50 nuevas generaciones, mismas que en su momento fueron motivo de preocupaciones, corajes, desesperaciones, ansiedad, impotencia y eventualmente tristeza del mentor que los vio pasar por el aula en la que impartió sus conocimientos a los alumnos.

Conozco la labor magisterial, alguna vez en mi humilde vida la ejercí, y miren, no es cualquier cosa batallar con todo tipo de personas y personalidades, de individualidades, de caracteres, de muchachos y muchachas que traen sus propios problemas y que en la Universidad, a veces, suelen evidenciarlos.

Así que nomas de imaginar, medio siglo de dar clases, de hecho, estos maestros seguramente salvo algún imprevisto, son los fundadores en materia de ser los primeros catedráticos de la UAN, considerando que la UAN como tal, nació en el año de 1969, con el decreto 5162, promulgado por el gobernador Julián Gascón Mercado, en este año, se estableció la Universidad de Nayarit y su Ley Orgánica, consolidando definitivamente

con ello la labor iniciada en 1925 por los gobernadores Felipe C. Ríos y Ricardo Velarde, luego ROBERTO GÓMEZ REYES, promulgaría el decreto que le daba autonomía a lo hoy Universidad Autónoma de Nayarit.

Así que estos profes merecidamente homenajeados, reconocidos y galardonados por su medio siglo de trabajo en nuestra alma mater, entraron a trabajar ahí cuando apenas tenía la UAN, cuatro años de entrar en funciones y conste que todavía no era autónoma, como ya lo dije antes.

Pero dejémosnos de datos y de historias, para reconocer a alguien que sin duda, tuvo alumnos que hoy son no sólo padres de familia, sino abuelos y hasta bisabuelos muchos de ellos, pues consideren que cuando entraron a la Universidad, tales muchachos tenían 18 años de edad, considerando pues que apenas entraron a una carrera universitaria y estaban en primer año, así que 50 años después, estos muchachos, tienen 68 años de edad, y a esa edad, algunos ya tienen su primer bisnieto, así que estamos hablando de verdaderos representantes del magisterio duro, empeñoso, perseverante, y lo digo porque lo sé, muchas veces sufrido.

Lo vemos cuando se han quedado sin recursos en las tesorías de la Universidad Autónoma de Nayarit, y se tiene que recurrir a la benevolencia del gobierno federal, o del gobierno estatal, a pedirles préstamos, a pedirles que adelanten participaciones que serán para el próximo año para nuestra alma mater, y así se van pasando los años. Algunas veces con protestas, otras con huelgas, otras con exigencias, pero la vida y funcionamiento de esta Universidad autónoma de Nayarit, a la que tanto amamos todos los nayaritas, sigue y seguirá funcionando.

Por cierto, en este evento, como representante del gobernador de Nayarit, estuvo alguien que sabemos a ciencia cierta que ama a la UAN, me refiero al contador JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS, quien egresó de la carrera de contador público, precisamente de la UAN.

Finalmente, coincido plenamente con el reconocimiento otorgado a personal que ha brindado su calidez, experiencia y responsabilidad a formar generaciones de estudiantes que hoy son grandes profesionistas, ni más ni menos...hasta mañana

Momento político y pensiones

Por Juan Alonso Romero

“La política es el conjunto de actividades que se asocian con la toma de decisiones en grupo, u otras formas de relaciones de poder entre individuos, como la distribución de recursos o estatus”. Literatura sobre política.

LA REALIDAD

No hay duda alguna, que el piso en la política lo constituye la realidad. En estos momentos, se ve y se siente una, que se dará por fuerza de la legalidad, como de los mismos tiempos, el día 28 de marzo. Donde queriendo o no, las aspiraciones locales se abrirán, se destaparán y se dejarán notar y ver. Es por eso que hay tantos movimientos, aspavientos, manifestaciones y señalamientos. Unos en contra del poder y otros, en contra de quienes aspiran. Todo parece que es parte de esa misma realidad. Se dan a nivel del territorio de los municipios, de los distritos locales electorales, de los distritos federales, de las opciones para las senadurías. Hay incluso eventos, que se han llevado en autobuses a nivel de la misma capital de la República, con el mismo tinte: aprovechar los tiempos electorales. En esas actividades andan pues, quienes para el día 28 de febrero, definirán sus solicitudes de licencias. Pero también aprovechando el momento político, se mueven otro tipo de fuerzas. Unas son de diputadas y diputados que aspiran a la reelección o a otra posición. De presidentas y presidentes municipales que aspiran a la reelección o a otra posición. Porque ya habiendo dos Candidatas y un Candidato a la Presidencia de la República, el margen para las precampañas locales, ha quedado muy acotado, marcado, establecido. Esa es la realidad político electoral. Junto a ella, está la de quienes aprovechan el momento político electoral, para manifestar sus demandas en la entidad o fuera de ella.

Se empezará a ver en ambas alianzas y en sus correspondientes partidos, dentro de dos años, otra vez. Para ver y definir quién es quién para los tres años que siguen y más. Porque dentro de dos años, volveremos a especular y ver de nueva cuenta, quienes se apuntarán para otros cambios. Pero esos cambios, marcarán otros tiempos y otros actores políticos. Donde quizá continúen vigentes varias y varios de los actuales.

LAS PENSIONES

En este contexto tan normal y actual, vimos y leímos la información del secretario de Finanzas y Administración, Julio César López Ruelas y del coordinador general Jurídico del Gobierno del estado, Gabriel Camarena Morales, informar al pueblo de Nayarit, sobre la nueva Ley de Ahorro para el Retiro Digno de las y los Trabajadores del Estado. Señalaron ambos, que no hay de qué preocuparse, porque el grupo de pensionados “ya generaron su derecho, así como a los jubilados que hay por decreto”. “Así mismo, a las y los trabajadores en activo, quienes hoy con esta nueva Ley, podrán administrar su propia cuenta, podrán ver sus rendimientos y aportaciones, y solo ellos, podrán decidir qué hacer con su dinero”.

“Desde el año 2015 ya no se tuvo el dinero suficiente para pagar la nómina de pensionados, a la llegada del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, vimos esta situación como algo grave, porque el número

de pensionados era creciente, empezamos con 3 mil 800 pensionados, hoy en día ya casi estamos en 5 mil, en 2 años se han incrementado más de 1000 pensionados, y yo quiero decirles a los trabajadores que todavía en número de 700 solicitudes pendientes de dictaminar que entraron antes de la puestas en vigor de la nueva ley, se están dictaminando paulatinamente por el comité de Pensiones y van a quedar pensionados porque ya tenían derecho, ellos ya habían generado el derecho y estos trabajadores estarán pensionados en un plazo corto. ¿Qué estamos haciendo por indicaciones del gobernador? Cuidar el dinero de los nayaritas, si no poníamos un alto a ese déficit continuo, que en un principio cuando llegamos se pagaba una nómina de 90 millones mensuales, de los pensionados, hoy en día va en 120 millones de pesos mensuales, de los cuales el gobierno capta de la aportación del trabajador, de la aportación ordinaria de la propia institución cerca de 30 millones y el estado le está poniendo inicialmente 60, luego 70, y ahorita vamos en que el gobierno del estado le va a poner a esta nómina cerca de 120 millones.”

MÁS DEL TEMA

Continuaron informando los dos funcionarios: “El doctor Miguel Ángel Navarro nos instruyó, de manera decidida que como siempre todo lo que hace, y hemos ganado ya el asunto, ya es cosa juzgada, hoy tenemos ya una sentencia que nos da 220 millones de pesos, pero ese dinero es de las y los trabajadores que irán a abonarse a las cuentas individuales de cada una de ellos. El fondo anterior era un fondo común, nada era de nadie”, puntualizó Gabriel Camarena Morales. Es de esta manera abierta, como el gobierno del estado, trata, transparente y explica este tema tan especial.

DOS MOMENTOS

Es de esta manera, en que, dentro de la normalidad, el estado está viviendo estos dos momentos. El político-electoral y el de las pensiones. Con todos sus manejos y consecuencias naturales, que, por sus propios contenidos, generan comentarios y ruido.

El primero para darle cumplimiento al principio de la representación popular de la República democrática y federal, que tenemos. Atendiendo a nuestro sistema establecido por la Constitución de 1917. Donde se debe de organizar y motivar a los individuos, a la sociedad y a los partidos políticos, para elegir de acuerdo con esa ley suprema, a los representantes populares. En este caso a Presidente de la República, Senadores, diputados federales, gobernadores, diputados locales y presidentes municipales.

El otro, para ajustar hasta donde es posible el manejo ordenado y racional, de las finanzas públicas del estado. Para ir resolviendo de acuerdo con los recursos disponibles y con el mandato de la ley, las pensiones, en favor de los pensionados. Mismos que han ido creciendo con el transcurso del tiempo.

MONITOR POLÍTICO

Julio Casillas Barajas

Van rapiditas a vuelo de tecla.....
LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CONFECCIONAN EL TEJIDO SOCIAL,
aseguró el gobernador Miguel Ángel Navarro

Quintero, al dar a conocer un desplegado firmado por los mandatarios estatales de Morena, además del jefe de Gobierno de la CDMEX, ante el debate sobre la división de poderes en el país...Agregó que, “por ende, es preciso revestir de una reivindicación que privilegie el interés colectivo. Las personas juzgadoras han de forjar su criterio normativo desde el honor de servir a la nación”... De tal forma, suscribe, “fortaleciendo la gobernabilidad y el estado de derecho, las y los gobernadores de la 4ta Transformación refrendamos el pacto con la justicia y la legalidad”....**MÁS CLARO QUE EL AGUA ESE PROPÓSITO DE APOYO AL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador.....**SON DEFINICIONES CATEGÓRICAS** de las que tomamos nota, al igual que a las expresadas por el director jurídico del gobierno estatal, Gabriel Camarena Morales, y el secretario de Administración y Finanzas, Julio César López Ruelas, respecto a las jubilaciones de burócratas y maestros en Nayarit y al fondo de pensiones: “No hay nada de qué preocuparse”, aseguran para que estén todos muy en calma.... **Y POR SI FALTARA ALGO**, Gabriel Camarena puntualizó: “El gobierno de Nayarit no pudo sustraer 2 mil 500 millones de pesos (del Fondo de Pensiones) porque simple y sencillamente el Fondo de Pensiones no tenía ni un peso desde el 2015”, desechando dudas y sospechas malintencionadas de gente interesada en torcer la verdad.... LA NOTA DE 8 COLUMNAS la está dando Morena, porque ya cambió de la noche a la mañana la lista de candidaturas plurinominales para el Congreso de la Unión e incluyó a exaspirantes presidenciales, dirigentes sindicales, familiares morenistas y personajes de otros partidos....**DE VERDAD QUE HA SIDO SORPRESIVO** el anuncio dado durante la madrugada de ayer por el presidente nacional de Morena, Mario Delgado, modificando lo que se conoció horas antes....**AMIGAS Y AMIGOS:**

PARA EL SENADO SE INCLUYÓ AL EXCANCILLER MARCELO EBRARD y a la senadora y cercana al exaspirante presidencial, Martha Lucía Micher Camarena. Pero en la relación están integrados Adán Augusto López y el actual diputado Gerardo Fernández Noroña, figuras muy conocidas por el auditorio, **DESTACAR TAMBIÉN** el exgobernador del PAN, Javier Corral (quien se sumó también al equipo de la aspirante única por la presidencia de Morena, PT y Verde Ecologista, Claudia Sheinbaum), dando el “Salto del Tigre” **ANOTE USTED, IGUALMENTE**, al secretario particular del presidente Andrés Manuel López Obrador, Alejandro Esquer Verdugo y a la cantante y actual senadora de Oaxaca, Susana Harp, que quiere ser Senadora...**Y SE APUNTA** la actual senadora y secretaria general de Morena, Citlalli Hernández Mora.....**PARA QUE SIGAN LAS SORPRESAS**, de la nueva lista dada a conocer salieron el hermano del presidente, José Ramiro López Obrador; el vocero de presidencia, Jesús Ramírez y Rafael Barajas “El Fisgón”, presidente del Instituto Nacional de Formación de Morena....**OTRA CLAVE SIN DEFINIR** es que aún aparecen en la lista espacios especiales como «reservados» mismos que deberán ser llenados pronto por la “decisión divina” y como margen se tenía hasta la media noche de este jueves....

NO ES SORPRESA DE NINGUNA FORMA, pero el actual coordinador de senadores de Morena, Ricardo Monreal, apareció en la lista plurinominal para la Cámara de Diputados en la segunda circunscripción....se acaba un hueso y van por otro, tranquilamente, y no es el único....**SE ENCUENTRAN TAMBIÉN ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR**, quien es líder al interior de Morena (y destacado operador en la actual campaña de la doctora Claudia Sheinbaum), y quien ya fue diputado federal....**Y CHEQUE USTED, COMO LÍDERES SINDICALES ESTÁN EL DE LOS MINEROS**, Napoleón Gómez Urrutia por la circunscripción 2 y el famoso Pedro Haces Barba, secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México....**OTRAS SORPRESAS, SE MENCIONA AL GOBERNADOR DE MORELOS**, Cuauhtémoc Blanco Bravo, por la circunscripción 4; a la

senadora y exsecretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero y al actor Sergio Mayer Bretón, quien ya fue diputado.....**ESO NO ES TODO:** en las listas también se encuentra el general en retiro Luis Arturo Oliver Cen; el líder del PES, Hugo Erik Flores Cervantes y Daniel Asaf Manjarrez, jefe de Ayudantía del presidente López Obrador.....**EL POSICIONAMIENTO DE LOS MANDATARIOS...** Gobernadores de Morena y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, solicitaron este jueves a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no limitar la figura de la prisión preventiva oficiosa, como lo exigió una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), **SE DIJO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUY RECONOCIDOS**...Manifiestan que “la figura de la prisión preventiva oficiosa responde a una política de combate al crimen que permite garantizar una adecuada conducción del proceso penal y lograr el esclarecimiento de los hechos, proteger a las víctimas de los delitos, procurar que el responsable no quede impune, así como lograr que sean reparados los daños causados por el delito”, dice una carta firmada por 22 gobernadores morenistas y Batres. Añaden que la SCJN pretende declarar como inconstitucional la prisión preventiva oficiosa de delitos de alto impacto, y en los que el Ministerio Público le pide a los jueces dictar la medida porque la implementación de otras medidas cautelares no garantiza la comparecencia del imputado, el desarrollo de la investigación y la protección de las víctimas.....**“ES NECESARIO ENFATIZAR QUE LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS** son en efecto vinculantes; sin embargo, estas deben estar armonizadas y no transgredir el contenido de nuestra Constitución previo pronunciamiento de la propia Suprema Corte”, expresaron los gobernadores. En la carta también indicaron que al limitar la prisión preventiva se estaría afirmando que un tribunal internacional tendría el alcance de inaplicar una norma de rango constitucional, lo cual vulneraría a la propia Constitución. **VEREMOS Y DIREMOS.**



Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,473 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111618571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Serietas CODIGO ISBN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 0029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Florero Mata 8-A CDMX, Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Apeiron S de RL, Av. Independencia #335, Itaco. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México

En caso de ausencia de cualquier edición, según el número asignado al Meridiano, por cualquier causa, solo asumen responsabilidad para la expedición de publicidad en la siguiente edición.

No hay imposibilidad legal

Puede ASEN auditar fondos federales en municipios

Las facultades del estado y de la federación son concurrentes y no excluyentes, aclara la auditoría superior

Redacción

Las irregularidades que detectó la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN) en la Cuenta Pública 2022 de los ayuntamientos, abrieron un nuevo debate entre los departamentos jurídicos de las administraciones locales.

No obstante, la Auditoría Superior del Estado informó que en el artículo 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala que: “Las legislaturas de los Estados aprobarán

leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas”. Además, desde 1999, la Cámara de Diputados a nivel federal dictaminó lo siguiente: “En materia de cuentas públicas, se confirma la tarea exclusiva de las legislaturas no sólo de revisar, sino de fiscalizar las cuentas públicas de los Ayuntamientos”.

La decisión de la legislatura federal fue para robustecer las labores de fiscalización en el país que se proponen en el artículo 79, en donde se establece la facultad de la ASF para fiscalizar el manejo de todos los recursos federales, incluyendo las cuentas públicas del municipio.

Sin embargo, explica la propia ASEN que este artículo no es restrictivo, ni excluyente, sino por el contrario, compromete a la auditoría federal y las legislaturas locales a realizar

los trabajos de fiscalización de las cuentas, respetando sus respectivas competencias.

Además de señalar que pretender hacer exclusiva la fiscalización de las cuentas municipales a la auditoría superior, hace que está autoridad corra el riesgo de entrar en inoperancia debido a que tendría que revisar cada cuenta de los 2 mil 435 municipios: “Es probable que ni dicha autoridad, ni ninguna otra, cuenta actualmente con la capacidad y los recursos necesarios para revisar puntual y oportunamente las cuentas públicas anuales de todos y cada uno de ellos”

Los argumentos postulados por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit concluyen que como autoridad tiene facultad constitucional no sólo para revisar, sino para hacer una fiscalización integral de la cuenta pública de los municipios, independientemente de la naturaleza del recurso del que provenga ya sea federal, estatal o ingreso propios: “De lo contrario se afectaría el sentido del mandato constitucional previsto en el artículo 115, fracción IV, último párrafo, de la Constitución General de la República”.

Recibirán cursos temáticos

Fortalecerán el sentido ético del personal del TSJ

Como primera actividad, un especialista dictó la conferencia Ética e integridad del funcionario judicial para prevenir la corrupción

Redacción

El Poder Judicial de Nayarit y el Centro de Ética Judicial (CEJ), asociación civil con sede en la Ciudad de México, suscribieron un convenio de colaboración y cooperación para realizar cursos temáticos durante dos años, dirigidos a personal jurisdiccional a fin de fortalecer su compromiso de brindar un servicio de calidad con sentido ético.

Firmaron el acuerdo de voluntades la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, magistrada Aracely Avalos Lemus, y la Directora del CEJ, maestra Maley Alejandra Infante Moreno; como testigos, lo suscribieron el presidente de la Comisión de Ética del Poder Judicial, magistrado Ramiro Ávila Castillo, así como la

secretaría General de Acuerdos del Tribunal, licenciada Cleotilde Pérez Álvarez.

Como parte de las mencionadas acciones de colaboración, en el Tribunal Superior de Justicia se ofreció a personal jurisdiccional y administrativo la conferencia Ética e integridad del funcionario judicial para prevenir la corrupción, a cargo

del doctor Juan Abelardo Hernández Franco, docente del mencionado Centro de Ética.

El ponente destacó que conforme a los imperativos del Gobierno Abierto, a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y las correspondientes normas internas de las instituciones públicas, cada servidora o servidor público es responsable del debido y responsable cumplimiento de su encargo. Con motivo de su exposición, en su oportunidad Hernández Franco recibió un testimonio de reconocimiento de la autoridad judicial.

A su vez, la magistrada presidenta agradeció la aportación del ponente y reiteró el compromiso de las autoridades judiciales a fin de ofrecer una justicia abierta y con sentido social, con respeto a los principios éticos, así como para fortalecer la institución con la finalidad de mejorar continuamente el servicio a las personas justiciables.



En una sola maniobra, Ney transó 2 mil millones

* Investigación documenta que en la venta de Punta Raza I y Punta Raza II a un socio o prestanombres del ex gobernador, se utilizó un avalúo que ya no tenía vigencia, ocultando el valor real de los inmuebles

Oscar Verdín Camacho/
relatosnayarit

Durante su mandato, el ex gobernador Ney González Sánchez (2005-2011) giró instrucciones para que su socio, o en ocasiones prestanombres Héctor Cárdenas Curiel, tuviera todas las facilidades desde el Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA) para la compra de los polígonos Punta Raza I, con una extensión de un millón 230 mil 162.06 metros cuadrados, y Punta Raza II, con extensión de un millón 708 mil 461.29 metros cuadrados, ubicados en el ejido La Peña de Jaltemba, municipio de Compostela.

Punta Raza I fue vendido en 180 millones 500 mil pesos, y Punta Raza II en 165 millones 500 mil pesos, sin embargo se tomaron como base avalúos del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales que en el 2006 ya no tenían vigencia, sino que el valor comercial real en ese año era, para Punta Raza I, de mil siete millones 645 mil 529 pesos, mientras que Punta Raza II realmente valía mil 399 millones 428 mil 121 pesos.

Precisamente el tema Punta Raza generó una de las varias órdenes de aprehensión que pesan contra el ex gobernador y por lo cual el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal le acaba de negar el amparo y protección de la justicia federal, según adelantó este reportero en una nota durante la presente semana.

El mandamiento de captura es para que Ney responda por los probables delitos de ejercicio indebido de funciones, asociación delictuosa, administración fraudulenta y falsificación de documentos en general, en agravio del Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA), Banco Inbursa y la sociedad.

En este y otros expedientes, la Fiscalía General del Estado (FGE) cuenta con las entrevistas de varios ex altos funcionarios públicos de la época de Ney González que han narrado cómo éste, en su calidad de gobernador y presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Bahía de Banderas, de manera indebida indicó y autorizó la enajenación de grandes extensiones de terrenos que formaban parte del patrimonio

del FIBBA e, incluso, en ocasiones los integrantes del citado Comité Técnico ni siquiera se reunían, sino que con posterioridad firmaban las actas.

Algunas de esos ex funcionarios se han acogido a un criterio de oportunidad; es decir, colaborar con las investigaciones pero no ser llevados a juicio.

Según se hace constar respecto a la sesión del 15 de agosto del 2006, se autorizó la venta de Punta Raza I y Punta Raza II a la empresa C&C Ingeniería y Proyectos S.A de C.V de Héctor Cárdenas o, había ordenado Ney, a la que Héctor indicara.

En la sesión, se explica, se asentaron como ciertos hechos falsos, “pues contrario a lo ahí establecido, no se realizó ningún análisis y ninguna discusión de la propuesta de enajenación para su aprobación”.

De acuerdo con el estudio que realiza el Juzgado de Distrito, sí se justifica la necesidad de cautela y, por ende, el mandamiento privativo de libertad resulta ser la forma idónea para la conducción del imputado al proceso penal, considerando además el riesgo en la integridad de los testigos, que son conocidos y ex colaboradores del ex gobernador prófugo.

La resolución precisa que la orden de aprehensión no viola en perjuicio de Ney González sus derechos humanos, y que tampoco se le está dando un efecto retroactivo porque la agencia del Ministerio Público investigó a partir de una denuncia concreta.

Puesto que la resolución de amparo acaba de conocerse, seguramente en los próximos días el quejoso presentará un recurso de revisión para que el asunto sea remitido a un Tribunal Colegiado.

En la búsqueda del ex gobernador participaría la Fiscalía General de la República (FGR), por lo que, considerando la época electoral en el país y que se trata de un ex gobernador del PRI, no se descarta que sea posible su aprehensión.

* Esta información es publicada con autorización de su autor: Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com



Nayarit

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

EN LA TEMPORADA DE ESTIAJE

Vigila que en tus predios no se acumulen ramas secas, maleza o basura, que pudieran servir como combustibles para la generación de un incendio.



“La prevención es responsabilidad de todas y todos”.



Ante cualquier situación de emergencia reporta de inmediato al 911.



PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTSTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO TOMAS MARTINEZ

EL SEÑOR **EMILIO MARTINEZ GARATE**, EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTE DIRECTO DEL DE CUJUS**, COMPARECIÓ ANTE MI, SOLICITANDO MIS SERVICIOS PARA PROMOVER LA SUCESIÓN INTSTAMENTARIA A BIENES DE SU DIFUNTO PADRE EL SEÑOR **TOMAS MARTINEZ**, EXHIBIÉNDOME EL ACTA DE DEFUNCIÓN, EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ABAJO, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, REGISTRADA CON FECHA 17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, CON FECHA DE DEFUNCIÓN EL DÍA 6 SEIS DE JUNIO DEL MISMO AÑO; MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CONOCE DE LA EXISTENCIA DE PERSONA ALGUNA DIVERSA A ÉL CON DERECHO A HEREDAR EN EL MISMO GRADO O EN UNO PREFERENTE AL DE EL MISMO.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO A EFECTO DE CONVOCAR A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA HERENCIA DEL DE CUJUS EL SEÑOR **TOMAS MARTINEZ**, PARA QUE SE PRESENTEN DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A DEDUCIR SUS DERECHOS; LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 194 CIENTO NOVENTA Y CUATRO, FRACCIÓN II SEGUNDA, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEMAS APLICABLES.

ATENTAMENTE

NUEVO NAYARIT, NAYARIT, A LOS 23 DE FEBRERO DEL 2024

MAESTRA MARCELÁ CAMARILLO GOMEZ

NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUMERO 4 CUATRO



Visibiliza y fomenta las lenguas y culturas originarias

Festival Universitario de la Diversidad Lingüística 2024

Se llevó a cabo la presentación del libro “Experiencias de investigación en la formación del docente en lenguas en México. Hacia la construcción de saberes de la praxis”, coordinado por Alma Gisela Ruiz Delgado

Redacción

Con el objetivo de visibilizar la diversidad lingüística en el mundo, con acciones

que fomenten valores, como la tolerancia y respeto, iniciaron las actividades del “Festival Universitario de la Diversidad Lingüística 2024”, organizado por la Licenciatura de Lingüística Aplicada, de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) en coordinación con el Centro de Estudios en Lenguas y Culturas Indígenas (CELINAY), Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la Red de Fortalecimiento de Lenguas Indígenas del Estado de Nayarit (FOLINAY), en el marco del Día Internacional de las Lenguas Maternas.

Jesahe Herrera Ruano, docente de la Licenciatura de Lingüística Aplicada explicó, que el propósito es crear conciencia y visibilizar la diversidad

lingüística en las y los estudiantes universitarios, “hablar de lenguas, es referirnos a todas las lenguas, dialectos, señas mexicanas; la lengua materna forma parte de la identidad de cada persona, por ello, es importante preservarla, ya que nos ayuda a entender que existen personas y culturas distintas en el mundo”, resaltó.

Como primera actividad, se llevó a cabo la presentación del libro “Experiencias de investigación en la formación del docente en lenguas en México. Hacia la construcción de saberes de la praxis”, coordinado por Alma Gisela Ruiz Delgado, coordinadora de la Licenciatura Lingüística Aplicada y María Estela Estrada Cortés, docente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien estuvo de

Las docentes comentaron, que el libro es el resultado de los trabajos de la red temática de colaboración de formación en docencia de lenguas, el cual surgió en año 2019, en el Congreso Internacional de Formadores de Enseñanza de Lenguas, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; además, está integrado por cuerpos académicos de cinco universidades públicas del país, la UAN, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Quintana Roo, Universidad de Guadalajara y la Universidad de Guanajuato.

Es importante mencionar, que en el marco de este Festival Universitario se efectuarán: conferencias magistrales, talleres interactivos, mercaditos artesanales, presentaciones artísticas y de cápsulas audiovisuales, una firma de convenio y jornada de sensibilización de la diversidad lingüística.

Dice especialista

Disfruta Tepic de buena calidad del aire

El año pasado, en la ciudad se registró una gran contaminación ambiental, después de que durante varios días un incendio consumió hectáreas de áreas verdes en el cerro de San Juan, recordó Iván Girón, secretario de Investigación y Posgrado de la UAN

Fernando y Misael Ulloa

A pesar de que en la periferia de la ciudad y en algunos poblados cercanos al municipio de Tepic se realiza quema de caña, la calidad del aire que respiran los capitalinos es de buena calidad, aseveró el secretario de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit, Iván Girón.

Sin embargo, refirió que cuando en la capital del estado se presentan lluvias atípicas y de temporada, los índices de contaminación disminuyen.

Recordó que el año pasado, en la ciudad de Tepic se registró una gran contaminación ambiental, después de que durante varios días un incendio consumió varias hectáreas de áreas verdes en el cerro de San Juan: “Esperamos que este año no se registren más incendios en los cerros y las montañas que rodean la ciudad de Tepic”.

Advirtió que será durante la próxima temporada de estiaje



cundo se incrementen las posibilidades de que se registren incendios en laderas y en los cerros que colindan con la capital nayarita.

Ante estos riesgos, recomienda a quienes año con año queman caña de azúcar, o acuden a los cerros de la ciudad a realizar actividades deportivas, que eviten encender fogatas ya que en cuestión de segundos se podría propagar el fuego y acabar incluso con sus propias vidas.

En Bahía de Banderas

Develan mural en Hospital General de Zona No. 33 del IMSS Nayarit

La muralista mexicana Paola Delfin es la autora de la magna obra de arte que se sitúa en uno de los muros del hospital

Redacción

El titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, doctor Mauricio Hernández Ávila, acompañado por el representante del IMSS en Nayarit, doctor Misael Ley Mejía, presidieron la ceremonia de develación de un magno mural en el Hospital General de Zona (HGZ) No. 33, en Bahía de Banderas.

En su mensaje sobre esta magna obra, el doctor Mauricio Hernández Ávila, representante del director general del IMSS, maestro Zoé Robledo, indicó, “los murales en nuestro IMSS reflejan la vitalidad y la diversidad del arte muralista en México, así como su profunda conexión con la sociedad y la historia del país”.

Explicó que, la realización de este mural fue parte del proceso de un concurso de muralistas jóvenes, en donde se hizo una evaluación de proyectos, y dos mujeres muralistas fueron seleccionadas, una de ellas Paola Delfin, y además, el HGZ No. 33 fue elegido para plasmar esta obra de arte.

Hernández Ávila felicitó a la muralista mexicana Paola Delfin, creadora de esta

obra de arte, “nacida y criada en la Ciudad de México fusiona elementos del arte urbano, el impresionismo y el realismo para crear impresionantes obras que abordan temas de feminidad, identidad y emoción; este mural se suma al valioso patrimonio artístico de México y del Instituto”.

Asimismo, manifestó que la tradición muralista refleja el compromiso del IMSS con el enriquecimiento cultural y la promoción del arte dentro de la comunidad, “con estas actividades, el IMSS expande sus acciones más allá de la prestación de servicios de salud y contribuye a la preservación y promoción del patrimonio cultural de las y los mexicanos”.

Por su parte, el titular del IMSS en Nayarit, doctor Misael Ley Mejía destacó que la obra de arte que hace alusión al sistema de salud universal de la artista Paola Delfin, “embellece las paredes del Hospital General de Zona No. 33, aquí en Bahía de Banderas, fue elaborado en el marco de conmemoración de los 80 años del IMSS, agradezco a su artista por plasmar con maestría cada detalle de su obra”.

“Se busca descentralizar el arte y hacer una distribución equitativa del patrimonio cultural del IMSS, de nuestro país y participar en el embellecimiento cultural a través del arte; este mural no sólo es una obra visualmente impactante sino también un esfuerzo para continuar con el legado muralista de nuestro Instituto, es un homenaje a la salud y biodiversidad

que nos rodea, cada símbolo no solo es un elemento estético sino un recordatorio intrínseco entre la naturaleza y la salud”, añadió el representante del IMSS en Nayarit.

El mural aborda la temática de sistema de salud universal como un derecho de todas y todos los mexicanos, “la composición se basa en cinco protagonistas: Higieia la diosa de la curación y dadora de vida, simboliza la salud universal, un hombre y una mujer; la mujer mirando al corazón, reflejando la importancia de proteger la salud mental, mientras que el hombre, el cual representa el balance de géneros, como unión de comunidad que se cuida”.

“El tercer elemento es un águila, la cual abraza a estos personajes, ícono de nuestra historia IMSS, unas piedras, que representan la base donde crece toda la vida y donde el águila despliega sus alas, el epazote símbolo de la medicina tradicional y las culturas de la región Wixarica, así como un cactus “Lengua de Vaca”, que envuelven a los personajes y representan la importancia de la conexión con la naturaleza y el bienestar que esta nos brinda”, entre otros importantes símbolos de esta obra.

La develación de este mural fue acompañada por el director de la Unidad de Prestaciones Sociales, doctor Héctor Robles Peiro, así como integrantes del H. Consejo Consultivo del IMSS Nayarit, cuerpo de gobierno y personal del HGZ No. 33.

Asegura la diputada Nataly Tizcareño

Asumirán alcaldes omisos su responsabilidad

Los ciudadanos se merecen transparencia absoluta así que los presidentes municipales deberán apegarse al marco normativo y solventar los señalamientos de la ASEN

Óscar Gil

Luego del enorme cúmulo de observaciones que emitió la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN) a los 20 ayuntamientos de la entidad, correspondiente a la Cuenta Pública 2022, la presidenta del Congreso local, Nataly Tizcareño Lara, llamó a los alcaldes para que asuman su responsabilidad sin importar partidos políticos.

“Las observaciones ya están hechas, espero que cada municipio

se apegue al marco normativo y pueda actuar conforme a derecho y solventen lo que puedan y de no ser así pues exhortó a las autoridades competentes, al Tribunal de Justicia Administrativa y a la Fiscalía del Estado a que hagan lo conducente y que el pueblo nayarita sepa que hoy ya no se tocan sus recursos, que quien los toque que se aplique todo el peso de la ley”.

La legisladora se dijo un tanto sorprendida por el gran número de municipios que registran millonarias observaciones, las cuales superan los mil 200 millones de pesos y que tendrían que ser solventados o en su caso asumir sus consecuencias: “Hoy son demasiadas observaciones, entre ellas, veo que destaca la de mi municipio de San Blas con un faltante sin comprobar o justificar de \$ 4, 143,678.49; así que yo pienso y considero que mi presidente tendrá que solventar en tiempo y forma esas observaciones porque eso y más merece San Blas, merece transparencia”

EDICTO

EXPEDIENTE 479/2023
RAMO FAMILIAR

Fermín, Leonor Irene, Luis Fernando y María Elena todos de apellidos Prado Reyes Presuntos herederos.

Se le comunica por este conducto, que dentro del juicio Sucesorio Intestamentario número 479/2023, promovido por Amparo Reyes Montez, a bienes de Simón Prado Bueno, recayó un auto dictado con fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, que a la letra dice...

Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit; a veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito de cuenta y anexos que presenta Amparo Reyes Montez, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 5, 9, 11, 22, 30 Fracción V, 64, 539, 545, 559, 561, 562 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Nayarit, se admite en cuanto ha lugar en derecho en la **Vía De Tramitación Especial** la denuncia del **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del de cujus **Simón Prado Bueno**, misma que promueve en su carácter de cónyuge...

Ahora bien, atendiendo las manifestaciones de la ocurrente en las que **bajo protesta de decir verdad** informa que el de cujus y la promovente procrearon cuatro hijos de nombre **Fermín, Leonor Irene, Luis Fernando y María Elena**, todos de apellidos **Prado Reyes**, de los que ignora el domicilio de residencia por las razones que expone, con fundamento en el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, **publíquense edictos** por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección de la promovente, en el lugar del juicio, en los sitios de costumbre, en el de nacimiento del testador, en el de su último domicilio y en el de su fallecimiento, anunciando la muerte del heredante sin testar, los nombres, grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarla dentro de los cuarenta días...

Notifíquese de manera personal.

Así lo acordó y firma el día de su fecha el licenciado en derecho **Miguel Ángel Silva Delgado**, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit, ante la Secretaria de Acuerdos licenciada en derecho **Perla Merary Borrayo Ortega**, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
Las Varas, Municipio de Compostela, Nayarit;
a 24 de enero de 2024

Lic. Perla Merary Borrayo Ortega
Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia

Nota: Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del denunciante.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚM. 263/2014.

Iván Giovanni García Galván.

Se le comunica que dentro del **incidente de cesación de pensión alimenticia**, promovido por **José Ramón García Castro**, en contra de **Iván Giovanni García Galván**, recayó una sentencia interlocutoria **de fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro**, que a la letra dice:

Resolutivos

Primero. Se declara **procedente el incidente de cesación de pago de pensión alimenticia** promovido por **José Ramón García Castro**, en contra delván **Giovanny García Galván**.

Segundo. En consecuencia, se declara que ha cesado la obligación del deudor alimentario **José Ramón García Castro** de otorgar pensión alimenticia a favor del acreedor alimentistalván **Giovanny García Galván**.

Tercero. Se decreta la cancelación de la pensión alimenticiaque actualmente se otorga y que fue fijada mediante sentencia definitiva de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, atendiendo lo establecido por el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles, que da la base legal para declarar que es procedente **cancelar** la pensión alimenticia que se otorga a favor de Acreedor alimentista **Iván Giovanni García Galván**, por el deudor alimentario **José Ramón García Castro**.

Cuarto. Una vez que quede firme la presente resolución interlocutoria, remítase al Archivo Definitivo del Poder Judicial del Estado, previa anotación en el Libro de Gobierno respectivo, como asunto totalmente concluido. De conformidad a los numerales 3, 258 y 262 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Quinto.- Hágase saber a las partes el derecho y término de **cinco días**, que la ley les concede para interponer el recurso de apelación en contra de la presente resolución, en caso de inconformidad.

Sexto. Notifíquese a la parte demandada por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la promovente en términos de los artículos 68 fracción II, 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; Febrero 21 del 2024.
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. AMADA DELFINA RUIZ CARRILLO.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

En Nayarit existen al menos 50 localidades pesqueras

Promoverán los productos del mar en el estado

A un mes de la Semana Santa, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural anunció la 4a. Edición de la Feria del Pescado y el Marisco en Bahía de Banderas, los días 24 y 25 de febrero para ofertar la amplia variedad de especies disponibles y su preparación en múltiples platillos

Redacción

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sostenible (IMIPAS), realizará la cuarta edición de la Feria del Pescado y el Marisco en Bahía de Banderas para impulsar el valor social, económico y nutricional de los productos del mar y de la acuicultura en Nayarit.

Agricultura resaltó la importancia del evento, a celebrarse los días 24 y 25 de febrero, porque el sector pesquero es proveedor de alimentos para la población y de ingresos a las familias pesqueras,

mantiene una sólida vinculación con la industria restaurantera y de servicios y con los sectores educativo e investigación.

Destacó que en el estado existen al menos 50 localidades pesqueras, ubicadas desde el norte (Tecuala) y hasta el sur (Bahía de Banderas), y genera aproximadamente 15 mil empleos directos e indirectos.

El municipio de Bahía de Banderas ocupa el segundo lugar respecto al número de habitantes, con 187 mil 632, en el estado e impulsan actividades económicas como turismo, comercio y pesca para fortalecer el corredor turístico.

En este escenario, el IMIPAS estableció un convenio de colaboración con el ayuntamiento para identificar y documentar la relevancia económica y social de la industria en Bahía de Banderas con acciones orientadas al aprovechamiento sostenible y ordenado de los recursos pesqueros de esta región.

Como parte del acuerdo la Feria del Pescado y el Marisco promoverá el consumo de las diferentes especies capturadas o producidas en la región y la preparación de una amplia variedad de platillos.

Entre las especies que podrán degustarse están pescados como huachinango, atún aleta amarilla, bota, botete, burros, robalos, baquetas, sierra, pargos, curvinas, tilapia, langosta espinosa,

osti6n de roca y osti6n de placer, pulpo, camar6n y caracol, entre otros.

El evento congregará a dependencias de orden federal, estatal y municipal, instituciones educativas —desde básico hasta nivel superior—, asociaciones y empresas relacionadas directa e indirectamente con la actividad pesquera.

La Secretaría de Agricultura expuso que los visitantes también podrán conocer investigaciones realizadas por el IMIPAS sobre el estatus, salud y manejo de pesquerías en la región, entre las que se encuentran la de camar6n, langosta, osti6n de roca, pulpo, escama marina y de agua dulce, atunes, tiburones y rayas, jaiba, langostino.

Además, visitarán exposiciones técnicas y científicas del Instituto Tecnológico Nacional, la Universidad Autónoma de Nayarit, el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar y Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera, entre otras instituciones enfocadas en la ciencia e innovación en torno a la pesca y la acuicultura.

La Feria del Pescado y el Marisco, que en su pasada edición asistieron más de ocho mil personas, se llevará a cabo en las instalaciones de la Plaza Pública de la localidad de La Cruz de Huanacastle, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.



Gracias a las acciones de Navarro Quintero

Le apuesta Gobierno a la seguridad y salud de Nayarit

“Esto es gracias al gran sentido humanista del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, ya que gracias a él ahora los nayaritas de todas las clases sociales tienen derecho a una atención médica de calidad y mayor seguridad”, sostuvo la secretaria general de gobierno

Fernando Ulloa y Misael Ulloa

“El gobierno del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero le ha apostado a la seguridad, a la educación y a la salud”, declaró en entrevista la secretaria general de gobierno, Rocío Esther González García.

Aseveró que en la actualidad Nayarit como estado figura a nivel nacional como una de las entidades más seguras del país: “Y esto es gracias a las acciones que aplicó el gobernador Miguel Ángel Navarro desde que asumió el cargo como titular del poder ejecutivo”.

Además, González García destacó que en materia de salud ahora Nayarit es un estado modelo: “Esto es gracias al gran sentido humanista del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, ya que gracias a él ahora los nayaritas de todas las clases sociales tienen derecho a una atención médica de calidad”. Rocío Esther González García puntualizó que en la actualidad los estudiantes de la entidad cuentan con planteles educativos dignos y que no ponen en peligro sus vidas: “Se invirtieron recursos en infraestructura, se invirtieron recursos en domos y ahora la educación de calidad llega a todos los rincones de nuestro estado”.

Para mantener mente y cuerpo sanos

Promueve ISSSTE Nayarit mes de la salud del Hombre

El entrenador de paraatletas, José Manuel Zurita Parra, compartió su experiencia en el ámbito deportivo y destacó que la práctica deportiva fomenta también entre las personas con discapacidad índices de competitividad

Argimiro León

Con una charla sobre la inclusión en el deporte y su importancia para mantener un cuerpo y mente sanos, en Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) Nayarit, promueve el mes de la salud del Hombre.

El evento estuvo encabezado por las autoridades delegacionales, María Luisa Pérez Valdez, subdelegada de Administración; Juan Eduardo Velázquez Flores, subdelegado médico, y Sergio Zepeda Casillas, subdelegado de prestaciones económicas, quienes se refirieron a la importancia que para el ISSSTE tiene la salud integral de los hombres.

Destacaron que a través de estas actividades, se fomenta la prevención y correcto tratamiento de diversos padecimientos, pues al impulsar programas focalizadas en



determinados sectores de la población se les da el tratamiento oportuno para mejorar su calidad de vida.

Durante la plática “Hombre en cuerpo y mente sanos”, impartida por José Manuel Zurita Parra, quien como entrenador de paraatletas, compartió parte de su trayectoria. Destacó que la práctica deportiva fomenta también entre las personas con discapacidad índices de competitividad, además de que las mantiene positivas en la búsqueda de concretar sus metas.

Zurita Parra enfatizó que, al contrario de lo que se cree, los menores con discapacidad e inclusive las personas adultas mayores, tienen una increíble fortaleza física y mental; sin temores, son quienes ponen la muestra a quienes, por así decirlo, tienen cualidades convencionales que en ocasiones nunca se atreven a dar el siguiente paso en cualquier actividad.

Para el entrenador de paraatletas el camino no ha sido sencillo, sus ganas de contribuir a una sociedad saludable e inclusiva lo han llevado a perseverar, y sus discípulos han otorgado a Nayarit medallas en diferentes competencias nacionales e internacionales, particularmente en atletismo y natación.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR
ROBERTO OJEDA DIAZ

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor **ROBERTO OJEDA DIAZ**, quien falleció el día 15 quince de marzo del 1994 mil novecientos noventa y cuatro; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ROBERTO OJEDA DIAZ**, promovido por los señores **MARTHA GARCIA DE LEON, ROBERTO RENE, YADIRA JUDITH, CUAUHEMOS VLADIMIR Y JOSE RAFALE**, ESTOS ÚLTIMOS CUATRO DE APELLIDOS **OJEDA GARCIA**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en primer grado (hijos) del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA
PAULA GARCIA MEDINA

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes de la señora **PAULA GARCIA MEDINA**, quien falleció el día 23 veintitrés de febrero del 2014 dos mil catorce; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **PAULA GARCIA MEDINA**, promovido por los señores **ELVIA, MATIAS, LIDIA, MA. ASUNCION Y OFELIA**, TODOS DE APELLIDOS **PALOMARES GARCIA**, en su carácter de descendientes directos en primer grado (hijos) del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
EXPEDIENTE: PRA/2017-TEPIC/310

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala que su notificación por edicto; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES**, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día **OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, (2024)** a las nueve horas con treinta minutos (09:30). Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157. Se le hace de su conocimiento a las partes que pueden estar presentes en cada una de las audiencias iniciales. Hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017/TEPIC-15** en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe mediante expediente **ASEN/DGAJ/DI/2017/TEPIC-11**; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable o responsable de la falta administrativa que se le atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos **tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia**, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada...”

Tepic, Nayarit; doce de febrero de dos mil veinticuatro
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/LPTL
Av. del Valle #133, Fraoc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



Del 22 al 25 al
de febrero de 2024

-Casa Museo Juan Escutia:

-Visitas guiadas para todos los visitantes
Entrada libre.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas
Calle Hidalgo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.

-Casa Museo Amado Nervo
-Recital de poesía “La hermana agua”
Viernes 23 de febrero 17:00 horas.
-Museo de sitio
Entrada libre
Calle Zacatecas #284 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

-Centro cultural Casa Fenelón

-Exposición “Entre Ángeles y Diablillos”
Del pintor Alfonso Sangüesa
Calle Lerdo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.
Entrada libre.

-Centro cultural Fundación Vizcaya

-Exposición “Jaguares: entre nahuales y tecuanis”
Calle Hidalgo 85 oriente, Centro Histórico de Tepic.
Entrada libre.

-Centro Cultural Ofelia Domínguez

-Exposición pictórica de “Vicky Olsen y Juan Lamas”
Avenida Insurgentes 160 poniente, Tepic, Nayarit.

-Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz
-Exposición “Visión Panorámica del Arte Nayarita 2023”
-Exposición SAT Pago en especie “Amorosa travesía” sala SAT
-Exposición “Salón Noriega”
-Exposición “Arquitectura posrevolucionaria de Tepic”
-Exposición “A cada quien su línea” de Emilia Ortiz
Salas de sitio planta alta
Calle Hidalgo 17 oriente, Centro Histórico de Tepic
Entrada Libre
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

-Museo Regional de Antropología e Historia de Nayarit

-Exposición Códices de México.
-Exposición permanente arqueológica prehispánica
Avenida México 91 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horario: de 10:00 a 18:00 horas

-Centro Estatal de Culturas Populares e Indígenas (CECEPI)

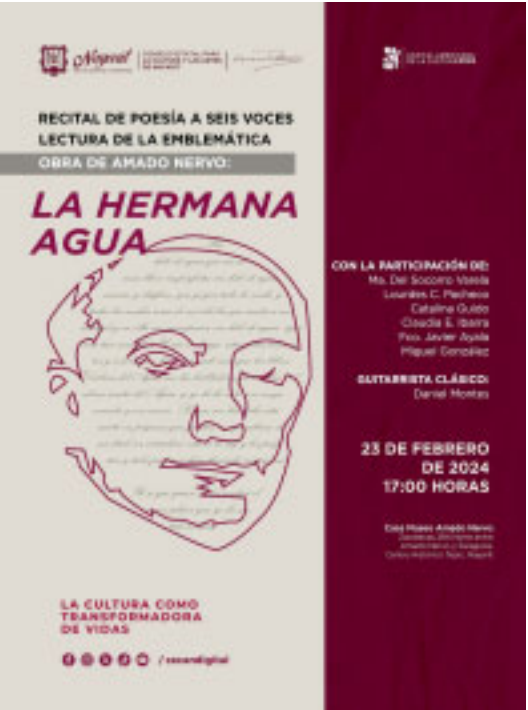
-Exposición “El ritmo detrás de nosotros”, Mascaras y danzas de México.
-Exposición permanente de los cinco pueblos
Entrada libre
Avenida México 115 esquina con calle Zapata, centro histórico de Tepic

-Consejo Estatal para la Cultura y las Arte de Nayarit

-Convocatoria para formar parte del Ballet “Nuevo Nayarit”
Ensayos de lunes a viernes | 17:00 a 20:00 horas | Aulas de danza de Ciudad de las Artes
☎ Informes: 311 162 6969 o al 311 204 1487.
-Convocatoria para seleccionar la Canción Emblema de Nayarit
Conoce las bases: bit.ly/Canción-emblema

Universidad Autónoma de Nayarit

-Convocatoria Talleres artísticos infantiles
- Convocatoria para integrar el grupo de rock Galletas de Animalitos
-Convocatoria para integrar el grupo de danza inclusivo “Huellas de la UAN”
- Convocatoria para inscribirse a los talleres



artísticos que imparte la Dirección de Vinculación Cultural y Artística.
Las bases de las convocatorias las puedes consultar en la página oficial de Facebook de la Dirección de Vinculación Cultural y Artística de la UAN, https://www.facebook.com/DACNAYARIT.
-Exposición colectiva fotográfica “Muestra tu orgullo”
Paseo de las Artes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

El tercero en discordia se registra

Jorge Álvarez Máynez, candidato presidencial de Movimiento Ciudadano

Máynez fue elegido como representante de Movimiento Ciudadano luego de que Samuel García decidiera abandonar la precandidatura, argumentando posible «atraco al gobierno de Nuevo León»



NotiPress

Jorge Álvarez Máynez formalizó su postulación como candidato presidencial de **Movimiento Ciudadano** para las elecciones 2024. En un acto celebrado en las instalaciones del **Instituto Nacional Electoral** (INE), la consejera presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, entregó a Álvarez Máynez la certificación de su registro como aspirante a la máxima magistratura del país.

El candidato de Movimiento Ciudadano agradeció el respaldo de su partido y de sus simpatizantes, y **se comprometió a encabezar una campaña limpia, honesta y propositiva**. «Vamos a demostrar que se puede hacer política de otra manera, sin mentiras, sin corrupción, sin violencia. Vamos a presentar un proyecto de nación que responda a las demandas de los ciudadanos, que impulse el desarrollo económico, social y ambiental, que garantice los derechos humanos y la democracia», expresó Máynez.

Máynez fue elegido como representante de Movimiento Ciudadano luego de que Samuel García decidiera abandonar la precandidatura, argumentando posible «atraco al gobierno de Nuevo León».

El candidato presidencial estuvo acompañado por el coordinador nacional de **Movimiento Ciudadano**, Clemente Castañeda; el senador Samuel García, quien fue el primer gobernador electo de ese



partido en Nuevo León; y otros líderes y militantes de la fuerza naranja.

A las afueras del INE, cientos de seguidores de Álvarez Máynez lo esperaron con pancartas, globos y playeras alusivas a su candidatura. Al ritmo de sus canciones de rock favoritas y al grito de “**¡Arráncate Máynez!**», los ciudadanos expresaron su apoyo y confianza al diputado federal.

EDICTO.

Gabriela Gallegos Villa.
Se ignora su domicilio.

Por medio del presente se le comunica que dentro del expediente número **166/2022**, tramitado ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit, en fecha once de mayo de dos mil veintidós, se admite en cuanto ha lugar en derecho en la en la **vía civil ordinaria**, la demanda que presenta **Héctor López Martínez** en contra de **Gabriela Gallegos Villa**, reclamándole el divorcio sin expresión de causa, y con las copias simples de ley, se emplaza a juicio a **Gabriela Gallegos Villa**, para que un término no mayor de nueve días, produzca su contestación de la demanda entablada en su contra señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este poblado de Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit, con el apercibimiento que de no realizarlo se le tendrá por confesado o admitidos los hechos sobre los que se suscite controversia, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas que se publiquen en los estados de este Juzgado, a excepción de la sentencia, la cual se le notificará personalmente. Se dejan a su disposición las copias de traslado de la demanda y anexos, en la secretaria de acuerdos de este juzgado para que las reciba.

Atentamente.
Las Varas, municipio de Compostela,
Nayarit;
06 de febrero de 2024.

Licenciada Fabiola Margarita Zepeda
García.
Secretaría de Acuerdos.

Publíquese por dos veces consecutivas con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una publicación y otra que se realice en el periódico Oficial del Estado, así como el de mayor circulación del Estado o a elección del promovente.

Expediente 337/2022

EDICTO.

Para Notificar a:

EDUARDO GIOVANNI CASTILLO DEL REAL
Se ignora su domicilio.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente familiar número **337/2022**, relativo al juicio en la vía de controversias del orden familiar, promovido por **GABRIELA AVILA BENITEZ**, como representante legal de su menor hija de iniciales **KNCA.**, en contra de **EDUARDO GEOVANNI CASTILLO DEL REAL**, en fecha catorce de junio de dos mil veintidós, recayó un auto que a la letra dice:

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, del Estado de Nayarit; a catorce de junio de dos mil veintidós.

Por recibido el escrito de cuenta que presenta **Gabriela Avila Benitez**, por su propio derecho y en representación legal de su menor hija de iniciales **K.N.C.A.**, promoviendo controversias del orden familiar en contra de **Eduardo Geovanni Castillo del Real**, en atención a su solicitud **se admite** en cuanto ha lugar en derecho y en la **vía de controversias del orden familiar**, la demanda que presenta **Gabriela Avila Benitez** en contra de **Eduardo Geovanni Castillo del Real**, reclamando la **custodia provisional y en su momento la definitiva**, así como la pérdida de la patria potestad de su menor hija de iniciales de **K.N.C.A.**

Dése la intervención que en derecho les corresponde para los efectos legales a que haya lugar a los ciudadanos **Agente del Ministerio Público de la adscripción y a la Delegada Municipal**, dependiente de la **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**, hora bien, toda vez que dentro de su escrito se desprende desconocer el domicilio de la parte demandada para estar en condiciones de emplazar, se le tiene **exhibiendo la constancia de búsqueda** expedida por el **Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit**, en la cual se informa que no proporcionaron información del demandado **Eduardo Giovanni Castillo del Real**.

Por otra parte y toda vez que Eduardo Giovanni Castillo del Real, no radica en el domicilio antes citado, en consecuencia, se ordena **girar atentos oficios** al Gerente de TELMEX – Teléfonos de México-, al Superintendente de la C.F.E -Comisión Federal de Electricidad, al Vocal Ejecutivo del I.N.E. -Instituto Nacional Electoral-, Director de La Delegación del Instituto mexicano del Seguro Social IMSS y al Director del Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el municipio (OROMAPAS); para efecto de que dentro del término no mayor a 5 cinco días informen a éste Juzgado si en la base de datos de dichas dependencias se encuentra registrado algún domicilio de **Eduardo Giovanni Castillo del Real**. **Apercíbeseles** que de hacer caso omiso, se harán acreedores a una multa de **5 cinco días** unidades de medida de actualización vigente en el país, con apoyo en los artículos 72 y 73 de la Codificación Civil en cita.

Téngasele por **ofrecidas las pruebas** a que hace referencia las que en su oportunidad serán calificadas y se ordenará su desahogo.

Ahora bien, en virtud de que la menor cuya iniciales son **K.N.C.A.**, es menor de edad luego entonces se les designa como **tutor dativo a la Delegada Municipal**, dependiente de la **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**, a quien **requiérasele** para que dentro del **término de tres días acepte el cargo conferido** sea mediante comparecencia ante esta autoridad o con escrito presentado con todas las formalidades de la ley, de igual forma se le requiere en relación a su intervención de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley para la Protección para los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dado que ésta la obliga a vigilar la observancia de las garantías constitucionales que salvaguardan los derechos del niño, por lo que deberá su intervención ser activa, es decir ofrezca pruebas, alegue, y en su caso interponga los medios de impugnación procedentes a favor del niño, apercibida que de no hacerlo se harán uso en su contra de los medios de apremio establecidos por la ley de la materia.

Custodia provisional

Asimismo y en razón de que del escrito inicial de demanda así como de la acta de nacimiento que se acompaña se advierte que el niño con iniciales **K.N.C.A.**, nació el día veintisiete de julio del año dos mil once, por lo que dicho menor cuenta con **10 diez años con once meses** de edad, razón de ello se decreta la **custodia provisional** del menor de edad, a favor de la madre la ciudadana **Gabriela Avila Benítez**, lo anterior en tanto se resuelva en definitiva la custodia del menor que solicitó en su favor la actora, lo que **prevalecerá** en tanto, no se demuestre que la solicitante se haya conducido con falsedad y el menor no se encuentren bajo su resguardo y además de observar el resultado de las valoraciones psicológicas e investigación de trabajo social, o bien medio de prueba que sea aportado y que arroje convicción en esta autoridad que el niño de iniciales **K.N.C.A.**, estará mejor con el padre contrario a la solicitante o bien que de manera distinta, ya se haya generado el cambio de custodia, por diverso Órgano Judicial, pues para el caso se revocará la otorgada por este juzgado.

Por tal razón se ordena **girar atento oficio de manera inmediata** al **Director del Desarrollo Integral de la Familia -DIF-** del Honorable Ayuntamiento de Bahía de Banderas, para tenga a bien comisionar a una **trabajadora social y una psicóloga** adscrita a la dependencia, para efectos de que dentro del término de **3 tres días** practiquen **estudios socioeconómicos** a la parte actora **Gabriela Avila Benítez**, y su menor hija de iniciales de **K.N.C.A.**, en el **domicilio ubicado en calle Boulevard Santa Fe, número 46, Fraccionamiento Santa Fe, en la localidad de San José del Valle, Nayarit**.

Ahora bien, se omite señalar fecha para que tenga verificativo la audiencia de admisión y desahogo de pruebas, prevista por el Artículo 466 del Código de Procedimientos Civiles, hasta en tanto no sea emplazado la parte demandada. Intégrese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese el presente auto al **Agente del Ministerio Público** de la adscripción notifíquese al correo electrónico **trajaretaderas@fiscaliageneral.nayarit.gob.mx**, así como a la **Delegada Municipal**, dependiente de la **Procuraduria de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**. Artículos 64, 65, 66 y 75 del Código Procesal Civil.

De igual manera, téngasele señalando domicilio para oír y recibir en el **domicilio ubicado en calle Avenida Héroe de Nacozari número 17-A, de la Colonia Centro, en Bucerías, Nayarit**, de igual manera, se le tiene designando como autorizados en términos del artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente, a los licenciados **Rodolfo Rubio Becerra, José Antonio Navarro Hernández, Daniel Nain Hernández**.

Atentamente.

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

Licenciada María Guadalupe Ramos Zamarrón.
Secretaria de Acuerdos.

Publíquense edictos: por -2- Dos veces con un mínimo de -3- Tres, y un máximo de -8- Ocho días, entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit y otro medio de difusión a elección del promovente.

Edictos que deberán publicarse dos veces con un mínimo de tres y máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

Ante observaciones de la ASEN

Yo no fui, fue el otro, responde alcalde de Tecuala

Óscar Gil

El presidente municipal de Tecuala, Gabino Jiménez Huerta, se pronunció acerca de las observaciones hechas por la ASEN a su administración y que resulta en más de seis millones de pesos el monto observado.

Aclaró que él no tendrá que responder de forma directa por esas observaciones a la cuenta pública 2022, porque fue su suplente, Francisco Javier Partida quien estuvo al frente de la administración en ese periodo y a su gestión es a quien se observa.

“Tecuala no salió con mucho, pero sí alcanzan los seis millones y algo el monto, afortunadamente en ese tiempo yo no estuve al frente de la administración, en el ejercicio 2022, acuérdesse que tuve un problema y fui relegado del cargo por un año y el 2022 le toco a mi suplente interino, a Francisco Javier Partida y es quién tendrá que dar la cara o responder por ese dinero que está haciendo falta, el tema es en lo administrativo, particularmente en obras inconclusas, hay varias que de plano no gustaron y yo creo que ese señor tendrá que responder por lo que pasó en su periodo, él empezó su encargo en el mes de abril, él terminó al año, el 26 de abril de 2023”.

En torno a la afectación de más de 10 mil toneladas de frijol a consecuencia de las lluvias atípicas, el edil de Tecuala confirmó que tendrán una respuesta a su solicitud por parte del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, a través del Seguro Catastrófico: “El señor gobernador hizo bien en comprar un seguro y el seguro va a responder; eso sí, antes como productores afectados habremos que cumplir con cierto requisitos, se nos va a evaluar, nos visitaran los del seguro, ese fue el acuerdo, de que van a llevar de hoy a mañana evaluadores de daños para precisar



No estuve al frente de la administración en el ejercicio 2022, acuérdesse que tuve un problema y fui relegado del cargo por un año y el 2022 le toco a mi suplente, dijo el presidente municipal, Gabino Jiménez Huerta

los problemas que presente cada campesino. Desde luego que fue grave la afectación, se nos manchó el frijol”.

Precisó el alcalde, que en Tecuala se producen alrededor de 20 mil toneladas, por lo que se contabiliza una afectación de poco más de la mitad de su producción: “El tema que nos ocupa ahora es que ya se traen algunos compradores, que el frijol lo van a recibir todo completo, SEGALMEX lo va a recibir a 21 pesos y el representante de los frijoleros también trae otra compradora y quiere frijol Marcela y anda sobre 27 pesos, nos aconsejaron que no nos dejáramos que no lo paguen a menos, porque darlo a menos es malbaratar y el gobernador no quiere que malbaratemos nuestro frijol”.

Llegó la justicia social, dice

Presume finanzas sanas alcalde de Jala

Fernando y Misael Ulloa

Con la Cuarta Transformación llegó la justicia social en favor de todos los habitantes del municipio de Jala, aseguró Antonio Carrillo Ramos, presidente municipal.

Comentó que durante su administración se lograron mejorar las condiciones de vida de la población, pero además, se iluminaron las calles y se realizaron empedrados ahogados en los poblados con más habitantes dentro de esta cabecera municipal: “También se repararon los drenajes y las tomas de agua que surten del vital líquido los hogares de las familias que viven en el municipio”.

Carrillo Ramos destacó que desde siempre el municipio de Jala ha contado con el apoyo del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

Incluso, aseveró, que entre él y el mandatario nayarita existe una estrecha comunicación para juntos lograr resolver los problemas que demandan los habitantes del municipio de Jala.

Finalmente, el alcalde del municipio de Jala aseguró que hasta este momento su administración cuenta con finanzas sanas: “Vamos a entregar un gobierno con finanzas sanas, para que la próxima administración tenga mejores condiciones



“Vamos a entregar un gobierno con finanzas sanas, para que la próxima administración tenga mejores condiciones financieras, sin cargar ningún tipo de deuda”, dijo el presidente municipal jalense

financieras sin cargar ningún tipo de deuda, ni de largo plazo, pero tampoco dejaremos problemas laborales”.

Qué siempre sí

Aunque no está obligada, Any Porras se separa de su curul

“Estuvimos platicando con el licenciado Carrasco y como ustedes también fueron testigos de la explicación que nos dio, él dijo que no era una obligación pedir licencia para contender”, señaló la aún diputada local

Óscar Gil

Para evitar todo tipo de señalamientos, que pudieran influir de manera negativa a sus aspiraciones y registro como candidata a diputada federal por el Distrito I por Morena, la actual diputada local Any Marylu Porras Baylón, confirmó finalmente su separación del cargo, luego de la controversia suscitada en torno a si era o no obligatorio pedir licencia y separación en su curul.

Explicó que su decisión se dio tras solicitar asesoría ante los expertos, en este caso de la Secretaría General del Congreso.

“Estuvimos platicando con el licenciado Carrasco y como ustedes también fueron testigos de la explicación que nos dio, él dijo que no era una obligación pedir licencia para contender, porque nosotros ahora sí que vamos a contender por lo federal, pero ahora sí para estar con la conciencia tranquila y decirles a nuestros amigos que nos siguen a través de las redes sociales, Any Porras sí va a pedir licencia, porque son 90 días de campaña, entonces en ese caso no quiero cometer algún error que al rato, el día de mañana pues me pueda costar hasta la

candidatura, hemos sido testigos de lo que ha pasado en otros años, entonces en este caso lo que nosotros queremos es hacer un buen trabajo y que la gente pueda seguir confiando en nosotros”.

Porras Baylón precisó que su separación como diputada local será a partir de la próxima semana: “Voy a hacer llegar mi oficio, lo haré llegar a secretaría general porque tenemos hasta el 4 de marzo para meter la licencia, entonces en este caso tomé la mejor decisión, me voy a retirar, también voy a meter licencia para que el día de mañana ahora sí que podemos caminar los nueve municipios que nos toca representar”.

Recordó además, que las puertas de su oficina seguirán abiertas de par en par para ayudar a quienes menos tienen a través de su suplente: “Es una mujer trabajadora, sencilla, pero con muchas ganas de ayudar a la gente; mi oficina como siempre estará abierta y aunque ya no vaya a ser yo la titular vamos a estar al pendiente para seguir haciendo un buen equipo y más que nada, el respeto que se le debe a la ciudadanía que viene a buscarnos desde lejos”.

EXPEDIENTE CIVIL 205/2021.

E D I C T O.

PARA EMPLAZAR A:
RICARDO TOSCANO SÁNCHEZ,
y MARTHA CUEVAS MATA.
SE IGNORA SU DOMICILIO.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente civil número **205/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido** en carácter de apoderado general de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad Anomia de responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de **Ricardo Toscano Sánchez, y Martha Cuevas Mata**, en fecha Veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, recayó un auto que a la letra dice:

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit; a veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

R e s u e l v e.

Primero. La parte actora **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado General de la Persona Moral denominada **Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, la cual es apoderada de **Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V.** como cesionaria final, acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado **Ricardo Toscano Sánchez y Martha Cuevas Mata**, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara que ha operado el vencimiento anticipado y por ende ha procedido la Acción Especial Hipotecaria, ejercitada por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado General de la Persona Moral denominada **Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, la cual es apoderada de **Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V.** como cesionaria final, en contra de **Ricardo Toscano Sánchez y Martha Cuevas Mata**, respecto el inmueble que se identifica como finca urbana marcada con el número 74 (setenta y cuatro), ubicada en calle Barracuda, dentro del fraccionamiento Villas de San Vicente, en San Vicente, Bahía de Banderas, Nayarit, edificada sobre lote de terreno marcado con el número 10 diez, de la manzana 10 diez, que comprende una extensión superficial total aproximadamente de 90.07 noventa metros siete centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 6.00 metros con Andrés Saenz Chon; Al Sur: 6.00 metros con calle Barracuda; Al Este: 15.01 metros con lote 11 once; Al Oeste: 15.01 metros con lote 9 nueve, por ende:

Tercero. SE CONDENA a Ricardo Toscano Sánchez y Martha Cuevas Mata, a pagar la cantidad de 23,730.03 (veintitrés mil setecientos treinta punto cero tres Unidades de Inversión (UDIS), por concepto de saldo insoluto. Deberá pagar la demandada conforme a la cláusula tercera párrafo segundo, del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, visible en la hoja 20 reverso de autos, que contiene que se pagará la cantidad equivalente a 75.00 (setenta y cinco punto cero cero) Unidades de Inversión mensuales por concepto de comisión por administración vencida. Así como al pago conforme a la cláusula tercera párrafo tercero, visible en la hoja 20 reverso de autos, que contiene que se pagara un 5.00% (cinco por ciento) mensual sobre el importe de la suma de los conceptos que integran la mensualidad, por concepto de Saldo de comisión por cobertura vencida. Al pago del interés ordinario a razón del 8.06% (ocho punto cero seis por ciento) anual, sobre la cantidad que resulte del capital adeudado, cuya cuantificación y liquidación deberá de tramitarse de manera incidental, lo anterior en cumplimiento a la cláusula quinta del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, visible en la hoja 20 reverso de autos, contados a partir del mes de noviembre del año dos mil trece. Más no así a la cantidad reclamada en unidades de inversión, puesto que en la cláusula citada no se contiene tal pacto, sino que se establece sobre el saldo insoluto de dicho adeudo. Y además, el pago conforme a la cláusula séptima, visible en la hoja 20 reverso de autos por concepto de seguros. Más no así a la cantidad reclamada en unidades de inversión, puesto que en la cláusula citada no se contiene tal pacto, sino que se establece sobre el saldo insoluto de dicho adeudo. Cantidades que se seguirán generando hasta la total liquidación del adeudo y que para su regulación se debe promover el incidente de liquidación de sentencia correspondiente.

Cuarto. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

Quinto. Se condena a la demandada de referencia al pago de Gastos y Costas originado en el presente Juicio, previa regulación que se promueva en el incidente de liquidación de sentencia correspondiente, por las razones precisadas en esta resolución.

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho a **inconformarse**, en contra de esta resolución, mediante la interposición del recurso de **apelación**, derecho que podrán hacer valer en un plazo de **nueve días**.

A t e n t a m e n t e.

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

Licenciada María Guadalupe Ramos Zamarrón.
Secretaria de Acuerdos.

Publíquense edictos: por -2- Dos veces con un mínimo de -3- Tres, y un máximo de -8- Ocho días, entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit y otro medio de difusión a elección del promovente.

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚM. 1024/2022

Alahi Alfonso Navarrete Lozano.

Se le comunica que derivado en la vía **Controversias del Orden Familiar** promovido por **Arleth Yoliskhy Gerónimo Ibarra**, en contra de **Alahi Alfonso Navarrete Lozano**, recayó una sentencia **de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro**, que a la letra dice:

RESOLUTIVOS

Primero. La parte actora **Arleth Yoliskhy Gerónimo Ibarra**, acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado **Alahi Alfonso Navarrete Lozano** no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se decreta la **pérdida de la patria potestad**, que ejerce el demandado **Alahi Alfonso Navarrete Lozano**, sobre la niña menor de edad identificada con las iniciales **K.S.N.G.**; misma que podrá restituir en términos de lo previsto por el artículo 436 inciso A del Código Civil para el Estado de Nayarit, por lo que se le dejan a salvo sus derechos para que promueva en la vía y forma que en derecho corresponda.

Tercero. Se decreta que la custodia definitiva de la menor identificada con las iniciales **K.S.N.G.**, siga quedando a favor de la actora **Arleth Yoliskhy Gerónimo Ibarra**, quien queda sujeta a todas las obligaciones y consecuencias inherentes que le son correspondientes.

Cuarto. Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, a partir del día siguiente al en que se notifiquen de la misma. Notifíquese personalmente a la actora en su domicilio procesal y al demandado **Alahi Alfonso Navarrete Lozano**, por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección de la promovente.

Así Lo Resolvió En Sentencia Definitiva El Día De Su Fecha, La Maestra En Derecho **María Guadalupe Hernández Ramón**, Jueza Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar Con Residencia En Tepic, Nayarit, Ante La Licenciada **Vianney Almazán Delgadillo**, Secretario De Acuerdos, Que Autoriza Y Da Fe.

A T E N T A M E N T E
Tepic, Nayarit; Febrero 19 de 2023.
El Secreterario De Acuerdos Del Juzgado
Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar.

LIC. Esmeralda Guadalupe Galván Romero.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

Realizado por el Congreso local

Éxito en el Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia

Redacción

Con la participación de 111 niñas, niños y jóvenes, en honor al cadete nayarita en el 197 aniversario de su natalicio, se realizó el XXXIV Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia 2024 organizado por el Honorable Congreso del Estado que dirige la diputada Nataly Tizcareño Lara.

Al inaugurar el concurso, la presidenta del Poder Legislativo, diputada Nataly Tizcareño Lara, expresó: “Me siento muy feliz el día de hoy, por encontrarme rodeada de niñas, niños y jóvenes que motivan, que inspiran, que se distinguen por tener la habilidad y talento que muchos quisiéramos tener, por deleitar y persuadir con sus palabras a cualquiera que les escuche, por tener el don de la palabra convertida en arte, y sobre todo, por la disciplina que requiere la oratoria y que sin duda, forma personas de bien”.

Al concluir, la legisladora local afirmó “todas y todos son ganadores por respetar y fomentar los valores cívicos, sociales y culturales, por su amor a la patria”.

La presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, diputada Tania Montenegro Ibarra, habló de la disciplina “esto lleva consigo horas y horas de práctica, de estudio, de perfeccionamiento, de cansancio, pero sobre todo de motivación, los invitó a no desistir de sus sueños nunca, nunca, pero nunca dejar de luchar por sus sueños y a trabajar como hasta hoy con disciplina y convicción inquebrantable para alcanzar sus metas”.

Luego de la participación de jóvenes y niños en las ocho categorías realizadas en diversas sedes, se dieron cita en el patio central presidente Venustiano Carranza Garza para conocer quiénes serían los primeros lugares de este concurso.

De acuerdo con los resultados emitidos por los integrantes del jurado calificador, los ganadores del primer lugar en las ocho categorías fue de la siguiente manera; en la categoría “A” ganó Emiliano González López del municipio de Acaponeta; en la categoría “B”, Camila del Rosario Virgen Olivares de Tepic; en la categoría “C”, Omar Emiliano Ayón Álvarez también del municipio de Tepic; en la categoría “D”, Melany Guadalupe Godínez Rodríguez de Rosamorada; en la categoría “E” ganó Francia Estefanía Robles Pulido de Ixtlán



“Todas y todos son ganadores por respetar y fomentar los valores cívicos, sociales y culturales, por su amor a la patria”: diputada Nataly Tizcareño Lara

del Río; en la categoría “F” la ganadora fue Danna Jimena Villaseñor Hernández del municipio de Tepic; en la categoría “G”, Ricardo Eliud Becerra Rodríguez de Tepic.

En las categorías de Pueblos Originarios fueron ganadores del primer lugar Miriam Elizabeth Magdaleno de la Cruz del municipio de La Yesca y Johaly Lobatos López Del Nayar.

Los premios para cada uno de los triunfadores fueron una gratificación en efectivo, un lote de libros, diploma y la Medalla al Mérito Juan Escutia.

De igual manera a nombre de las y los integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura se hicieron entrega de reconocimientos quienes fungieron como jurado calificador.

Las y los diputados, autoridades, estatales, municipales, invitados especiales, profesores y padres de familia previo a la inauguración realizaron Honores a la Bandera con la destacada participación de la Escolta y Banda de Guerra de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.



Prioriza Navarro la educación

Escuelas dignas y de calidad son parte del nuevo modelo educativo en Nayarit

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, hizo entrega de mobiliario para 19 escuelas de educación primaria y secundaria del municipio de Bahía de Banderas, donde además se comprometió a un crecimiento

dinámico con responsabilidad social. Reiterando que las nuevas generaciones deben saber y estar seguros que una escuela digna y de calidad, forman parte del nuevo modelo educativo en Nayarit.



Con acciones que mejoran calidad de vida

Beneficia DIF a familias en Del Nayar

*Se entregaron más de mil apoyos a 112 familias de grupos originarios en el municipio serrano

Redacción

Con el objetivo de acercar el desarrollo, igualdad social y bienestar a la zonas más alejadas del estado y con alto índice de marginación, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó una intensa gira de trabajo por el municipio Del Nayar, donde hizo entrega de insumos para el mejoramiento de la calidad de vida y vivienda de 112 familias.

En la comunidad de Santa Gertrudis, la titular de la asistencia social en la entidad entregó 44 baños ecológicos, 495 láminas y 65 estufas ecológicas para beneficio de 56 familias, a quienes les recordó que para el Sistema DIF Nayarit y para el gobierno del estado, ellas y ellos no están olvidados y esta entrega es una muestra del compromiso con sus comunidades y un reconocimiento a sus tradiciones.

“Es una localidad alejada, pero no están olvidados, están muy presentes en el pensamiento y en el corazón del gobernador del estado, del DIF estatal, porque el DIF estatal tiene también un enorme corazón. Se

los venimos a entregar de verdad con todo el gusto, con toda la emoción, con todo el cariño y respeto que ustedes se merecen, para que encuentren la solución a las necesidades de su hogar, pero también, para que a través de esto, puedan lograr ustedes una mejor salud, una mejor vivienda, una mejor alimentación, mejorar todo”, compartió.

En Rancho Viejo, 56 familias recibieron también 715 láminas para mejoramiento de su vivienda y en la comunidad de Santa Teresa, la doctora Beatriz Estrada Martínez participó en la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, donde las y los habitantes llevaron a cabo una demostración de las diferentes tradiciones, costumbres y gastronomía de la región.

Como parte de la gira de trabajo, la presidenta del Sistema DIF Nayarit hizo entrega en Mesa Del Nayar, de apoyos del programa de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva “Cuidando tu Bienestar”, el cual reconoce económicamente a cuidadores de personas que no pueden valerse por sí solas con motivo de alguna discapacidad y/o enfermedad.

21

CENTURY 21

PINSA

¿VAS A MUDARTE POR PRIMERA VEZ?

COMPRA | VENDE | RENTA

OFICINA 311.214.1802

Cada Oficina es de Propiedad y Operación Independiente.

Valora tu Vida

Jardines de San Juan®

¿SABES HACIA DONDE VAS EN EL FUTURO?

A tiempo es mejor para toda la familia.

311 218 0557